



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 7 JUL. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4667.- /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 626 del 16.06.2009 presentada por Don (a)RICARDO RIEDEMANN SOTO con domicilio particular El Informe Interno N° 458 del 19.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Servicio de Salud Osorno

La Resolución Sanitaria 0-R-776 de fecha 03.07.2009 del

Servicio de Salud de Osorno.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-776 del 03.07.2009, del

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

El Certificado N° 355 de fecha 07.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)RICARDO RIEDEMANN SOTO, con domicilio particular en OSORNO, la Patente Comercial de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL N° 2-14393 que funcionara en local ubicado en calle L.MARTINEZ N° 881 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)